

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

TERCERA COMISION
15a. sesión
celebrada el
jueves 20 de octubre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15a. SESION

Presidente: Sr. ABULHASAN (Kuwait)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS

TEMA 96 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (A/43/583)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (A/43/601)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (A/43/3, A/43/634)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (A/43/3, A/43/354 y Corr.1, A/43/370, A/43/572)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (A/43/570)

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS

Debate general

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que empiece a examinar el segundo conjunto de temas de su programa, es decir, los temas 89, 90, 92, 93, 107 y 144.
2. La Srta. ANSTEE (Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena) dice que, a raíz de la decisión del Secretario General de concentrar la responsabilidad respecto de la política social y el desarrollo social en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina se ha transformado, por mandato, en centro de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en lo referente a estupefacientes, bienestar social para el desarrollo, la condición de la mujer, los jóvenes, los ancianos, los impedidos y la prevención del delito y justicia penal. Dentro de la propia Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina se ha convertido en el núcleo de la labor amplia y estratégica que se realiza en la esfera de la política social. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se ha preocupado por encontrar los medios para que un organismo con tan vastas responsabilidades pueda contribuir de la manera más eficaz posible al desempeño general de la Organización.
3. En su opinión, la actual crisis económica mundial no sólo se manifiesta en este plano sino que es también un fenómeno social, y como tal, tiene repercusiones en todo el planeta. Ninguna región está a salvo, pese a que los países en desarrollo se ven particularmente afectados. Por lo tanto, la tarea prioritaria de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena consiste en asignar de nuevo a la política social el carácter de componente central de las estrategias mundiales, regionales y nacionales.

(Srta. Anstee)

4. De los análisis de la crisis actual se desprende claramente que una de sus causas principales radica en el hecho de que en muchos países hay importantes sectores mayoritarios de la población que no contribuyen eficazmente a la economía nacional. Como estas mayorías no están en condiciones de crear una demanda de bienes y servicios que puedan proporcionar las economías nacionales, hay escasas posibilidades de acumular capital y de realizar inversiones productivas, lo que a su vez obstaculiza la creación de una economía equilibrada y de bases amplias. Además, esta situación impide el aprovechamiento eficaz de los recursos naturales y da origen a un peligroso desequilibrio entre el medio ambiente, la población y la sociedad. Se pueden percibir fácilmente los fuertes efectos multiplicadores de esa situación en todo el sistema internacional; de ahí que si se invierte la función y las condiciones de los segmentos marginalmente productivos e inestables de la población, quizá se imparta un impulso al desarrollo y se encuentre un remedio a la crisis.

5. Ese objetivo no se podrá lograr sólo con medidas económicas o sociales. También deben intervenir plenamente las políticas sociales en igualdad de condiciones con las medidas de carácter económico y científico, demográfico y cultural. La oradora considera que mediante la política social se aportan conocimientos especializados en asuntos sociales y en la interacción entre los procesos sociales, económicos, demográficos, culturales y políticos, a la tarea estratégica de transformar la función de los grupos menos favorecidos para fomentar así una mayor eficiencia económica en condiciones en que se respete y afiance la armonía social y la estabilidad política. La contribución de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena consistirá en apoyar ese compromiso en la esfera de la política social mediante la utilización enérgica de sus propios recursos y con actividades de promoción entre grupos clave en el proceso de adopción de decisiones que puedan aportar vastos recursos a esta tarea.

6. Pese a los éxitos tácticos alcanzados en la esfera de la política social en los últimos cuatro decenios, ha habido fracasos por el lado de la estrategia. Las Naciones Unidas no han logrado convencer a las autoridades responsables en el proceso de adopción de decisiones estratégicas de que la política social contribuye a promover sus propios intereses. La política social ha figurado hasta ahora entre los eslabones más débiles de la cadena de formulación de políticas y, como reflejo de esa debilidad, ha sido imposible alcanzar los objetivos de la estrategia del desarrollo en su totalidad. Por lo tanto, es indispensable fortalecer la política social y garantizar su funcionamiento eficaz como componente de la estrategia del desarrollo.

7. Resulta evidente que la insistencia en el pago de la deuda en condiciones draconianas ha desembocado en alteraciones sociales lo mismo en los países deudores que en los países acreedores, mientras que las transferencias generosas de capital se han traducido en la creación de riqueza y estabilidad. Por consiguiente, parece que es fundamental exponer debidamente los argumentos a favor de la transformación en los foros financieros, monetarios y científicos internacionales donde se adoptan las decisiones centrales. La oradora celebra los progresos alcanzados últimamente en esta esfera. Los principales gobiernos han dado muestras inequívocas de que están al tanto del problema y de su intención de adoptar medidas al respecto.

(Srta. Anstee)

E. los debates celebrados durante la reciente reunión de la Mesa del Proyecto del PNUD y del Banco Mundial sobre las dimensiones sociales del ajuste, resultaba difícil distinguir entre los economistas y los defensores sociales, y entre los representantes de los ministerios de finanzas y de los organismos del sector social, en tanto que la comunidad de la banca hablaba abiertamente de nuevos métodos para atajar el problema de la deuda cuando uno o dos años atrás apenas se atrevía a mencionarlos en voz baja.

8. El apoyo de la Tercera Comisión es fundamental. Entre la opinión pública existe la inquietud generalizada de que no será posible resolver los problemas económicos en un momento en que se aprecia cada vez más la labor de las Naciones Unidas en las actividades de mantenimiento de la paz y en algunas esferas científicas y humanitarias. Lo que quizás sea menos del dominio público es el naciente consenso internacional en asuntos sociales, del que constantemente se reciben pruebas en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Por lo tanto, la oradora considera que una aportación de las Naciones Unidas al planteamiento social para resolver la crisis mundial probablemente merezca la comprensión y el apoyo generalizado de la opinión pública. La labor de la Organización en favor de la realización de las aspiraciones básicas de la humanidad puede ser la mejor manera de promover el funcionamiento ininterrumpido de las Naciones Unidas.

9. Se ha alcanzado un consenso sorprendente en la serie de conferencias sobre importantes cuestiones sociales celebradas con éxito en los últimos años. En la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo celebrada en 1987, se examinaron cuestiones generales de política social a un alto nivel político y sustantivo y entre los ministros y autoridades procedentes de culturas y de sistemas políticos diversos se llegó a un grado de consenso sumamente alentador. Los participantes estuvieron de acuerdo, ante todo, en la necesidad imperiosa de colaborar constructivamente en la esfera social. El apoyo a la labor que las Naciones Unidas realizan en este sentido es más patente en los países en desarrollo donde el progreso social está vinculado a la supervivencia nacional. También existe un apoyo creciente en los países desarrollados que afrontan graves alteraciones sociales, sobre todo la delincuencia y el uso indebido de drogas.

10. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se ha propuesto traducir su planteamiento estratégico en tres tipos de medidas: intensificar, por una parte, la labor que realiza en aquellas esferas que se le encomendaron tiempo atrás y tratar de ocuparse de la ejecución más integrada de programas sustantivos que hasta ahora se han abordado como actividades de carácter discrecional; en segundo lugar, formular un planteamiento operacional que permita traducir el concepto integrado en medidas nacionales de apoyo, y, por último, incrementar al máximo los recursos que resultan escasos desde cualquier punto de vista ante la enormidad de la tarea.

11. La labor en la esfera del adelanto de la mujer está particularmente relacionada con el asunto medular que ocupa a la oradora. En otras partes del mundo, las mujeres integran el grupo más numeroso entre los pobres y los menos favorecidos. No se ha aprovechado su inmenso potencial y no se les ha incorporado en la corriente principal del desarrollo. El logro del objetivo social fundamental

(Srta. Anstee)

establecido por la comunidad internacional, a saber, la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre antes del año 2000, es uno de los medios más seguros para impulsar el desarrollo, pero exige una acción simultánea e integral en muchos frentes.

12. A partir del próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y por un período de cinco años, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se ocupará de investigar la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones. Aunque es indispensable que la mujer participe en la vida pública y en el sector público, no hay pruebas alentadoras de los progresos realizados en esta esfera ya sea por los gobiernos o por las Naciones Unidas. La oradora piensa que si un mayor número de mujeres participa en el proceso de definir una política de desarrollo y en el diseño de la próxima estrategia mundial del desarrollo, no habrá que esforzarse tanto para promover la inclusión de la mujer. El adelanto de la mujer debe ser una parte importante e integral de la próxima Estrategia Internacional del Desarrollo, en lugar de quedar relegado a una posición hasta cierto punto condescendiente en su calidad de objetivo deseable, aunque abstracto.

13. En lo que se refiere a la cuestión de los impedidos, se ha recibido un apoyo inapreciable, sin costo para los Estados Miembros, como resultado del nombramiento del Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Alentada por la exhortación de la Asamblea General para que se preste asistencia en una campaña mundial de información para dar publicidad al Decenio, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se ocupa actualmente de estudiar detenidamente las modalidades prácticas para iniciar una campaña de esa índole a principios del decenio de 1990. No se ha resuelto aún el problema de la financiación de la fase preparatoria.

14. En abril de 1988, el Secretario General inauguró el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento, situado en Malta, que está afiliado a las Naciones Unidas. La oradora confía en que los Estados Miembros encontrarán la manera de brindar al Instituto de Malta su apoyo incondicional, incluida la asistencia en recursos.

15. En Beijing, China, se acaban de iniciar dos reuniones importantes de las Naciones Unidas en la esfera social, a saber: la Reunión consultiva interregional sobre planificación integral de políticas, estrategias y programas relacionados con la juventud, y el Seminario internacional sobre la prevención de la delincuencia juvenil y tratamiento de delincuentes juveniles y la participación de la comunidad. El año anterior se consiguieron progresos patentes en empresas orientadas hacia la acción. Se ha adelantado mucho en los preparativos para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en el que la oradora tiene el privilegio de ser la Secretaria General. En la fase actual de los preparativos para el Congreso, empieza a surgir un consenso cada vez más firme respecto de la relación entre el fenómeno del delito como problema social y las condiciones sociales en general, incluido el uso indebido de drogas, el alcoholismo y otras patologías de la actualidad.

(Srta. Anstee)

16. La amenaza creciente que plantean el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas se extiende hoy en día a casi todas las regiones del mundo y no da muestras de disminuir. Ante estas tendencias alarmantes se ha exigido enérgicamente la adopción de medidas internacionales más eficaces. La función de las Naciones Unidas es crucial. Nunca ha tenido tanta importancia como ahora una acción coordinada del sistema de las Naciones Unidas, encabezado por sus dependencias especializadas en la fiscalización de este tipo de sustancias. Los organismos intergubernamentales han insistido en que es preciso asignar un lugar prioritario a la fiscalización internacional de estupefacientes. Las dependencias de fiscalización de drogas hacen frente a un mayor volumen de trabajo, pese a que aún no se les ha dotado de los recursos necesarios y de los mecanismos de refuerzo previstos. Un ejemplo clave es la preparación de la nueva convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que se examinará en una conferencia plenipotenciaria en Viena, a fines de 1988.

17. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha tratado cada vez más de vincular su labor en la esfera de los estupefacientes a la que se realiza en otras esferas claramente afines, por ejemplo, la política social, la prevención del delito y justicia penal y los programas que afectan a los jóvenes. Cabe destacar en particular el apoyo de la Oficina al Programa Mundial de la OMS contra el SIDA.

18. En lo referente a la esfera operacional, resulta indispensable concentrar los recursos en lugar de dispersarlos. Las actividades con grandes posibilidades de promover un impulso autosostenido comprenden, entre otras, las siguientes: el ajuste de la planificación nacional para garantizar una colaboración eficaz entre todos los sectores pertinentes en que se formulan políticas, incluida la política social, con miras a resolver problemas sociales; una mayor insistencia en la planificación integral y amplia en los planos regional y subregional; y la promoción y reforzamiento de la cooperación regional, así como de la cooperación Sur-Sur, en lo que respecta a la formulación y aplicación de políticas sociales. Dentro del sistema de las Naciones Unidas se han establecido ya estructuras eficaces sobre el terreno para el logro de ese objetivo.

19. En su intervención ante el Consejo de Administración del PNUD en junio de 1988, la oradora definió esquemáticamente algunos recursos pragmáticos para transformar las inquietudes sociales en programas operacionales. Durante el año anterior se realizaron importantes progresos en cuanto al establecimiento de vínculos operacionales sustantivos entre el PNUD y la Oficina. El PNUD ha propuesto que la Oficina actúe como mecanismo de coordinación para reunir y coordinar información y análisis sobre cuestiones sociales relacionadas con determinados países como documentación de antecedentes para las conferencias de mesa redonda de donantes. Se hará hincapié en ejercicios piloto con varios gobiernos con objeto de acumular experiencias; si se consiguen los objetivos esperados, la Oficina participará entonces en los ejercicios de programación por países.

20. Como segundo paso, la Oficina ha preparado, por invitación del PNUD, una nota provisional de asesoramiento sobre programas en la esfera de la política social y el desarrollo, que se ha de distribuir a los Representantes Residentes. La oradora ha propuesto además un proyecto piloto mundial encaminado a diseñar y someter a

(Srta. Anstee)

prueba un método viable para fomentar la capacidad nacional en lo referente a formulación, planificación, coordinación y evaluación de la política social. Por último, se ha venido prestando un apoyo flexible a iniciativas tan importantes como el programa de asistencia económica especial a Centroamérica y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa. Tales iniciativas se complementarán mediante las actividades que convenga en los países desarrollados, que de ninguna manera están a salvo de la crisis.

21. Frente a la escasez de recursos humanos y la enormidad de la tarea, la preparación de nuevos manuales técnicos será un vehículo importante para brindar la mayor difusión posible a los conocimientos acumulados en todo el mundo. El primero de ellos estará dedicado a la formulación y aplicación de la política social en el plano nacional, a la planificación regional y subregional para la integración de la política social y el desarrollo, y a la cooperación Sur-Sur en las esferas de la política social. En cada una de éstas se prestará la mayor atención posible a la tarea estratégica de transformar los sectores de baja productividad dentro de la sociedad de modo que asuman un compromiso eficaz para promover el progreso nacional.

22. Los mandatos asignados a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena son amplios y abarcan asuntos complejos. Los recursos humanos de la Oficina deben reunir una serie de requisitos rigurosos y poseer una extensa gama de aptitudes. Ninguna otra persona está más al tanto que la oradora de la necesidad de utilizar los recursos con la máxima economía. Por lo tanto, en lo referente a los recursos ha procedido a aplicar una estrategia en cuatro frentes: aprovechar la oportunidad que ofrece la consolidación de funciones bajo la Directora General de la Oficina con objeto de lograr economías de escala; llenar las vacantes clave existentes mediante el mecanismo de redistribución del personal; defender el presupuesto existente contra mayores recortes; y movilizar recursos extrapresupuestarios.

23. Por lo que se refiere al presupuesto, la Oficina cuenta con una plantilla mucho menor que otras dependencias de la Secretaría. Peor aún, la nueva consolidación y la función asignada a la Oficina en 1987 no han traído consigo la transferencia de los recursos correspondientes de la Sede de Nueva York. Ha prevalecido el impulso general hacia el ahorro y los programas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se han reducido en la misma medida, y en algunos casos más aún, que en el resto de la Secretaría. La adecuada ejecución de algunos de los programas que forman parte de su mandato está en serio peligro. La única solución posible es la expansión de recursos extrapresupuestarios para llevar a cabo aquellos programas que merecen alta consideración prioritaria, de acuerdo con numerosos Estados Miembros. Dicho apoyo se puede facilitar de muchas maneras diferentes, por ejemplo en forma de financiación, suministro de personal y préstamo de especialistas. Además, puede proceder de diferentes fuentes y aportarse bien sea directamente a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena o por conducto de organizaciones como el PNUD, el UNICEF, y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

24. Varios gobiernos y organizaciones no gubernamentales han facilitado ya fondos extrapresupuestarios. Desde la última intervención de la oradora ante la Comisión, las sumas prometidas o aportadas directamente a los programas de la Oficina se

(Srta. Anstee)

aproximan a 2 millones de dólares. En la Conferencia de 1987 sobre promesas de contribuciones, 20 países se comprometieron a efectuar aportaciones al Fondo Fiduciario para el Envejecimiento, al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Defensa Social, en tanto que otros seis países efectuaron contribuciones directamente a los fondos para los impedidos y los jóvenes. Sin embargo, en vista de que la cuantía de esos fondos disminuye cada vez más, será necesario recibir un mayor apoyo sustancial en la próxima Conferencia sobre promesas de contribuciones.

25. En relación con el apoyo recibido, la oradora desea citar algunos ejemplos clave: la aportación particularmente importante del Gobierno de Suecia, gracias a la cual ha sido posible reforzar los recursos de personal en la esfera de la minusvalidez; además, las generosas contribuciones de Italia y el Japón, así como las contribuciones o la cofinanciación recibidas del Fondo del Golfo Árabe, se destinan a apoyar varios proyectos para los impedidos en países en desarrollo y para el adelanto de la mujer; por otra parte, Costa Rica, Finlandia, Italia y el Japón se han brindado a acoger y a proporcionar un generoso apoyo a institutos en los que se estudian asuntos relacionados con la defensa social. La oradora expresa su gratitud a todos aquellos que con su generosidad han hecho posible estas realizaciones e insta a que se facilite a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena una mayor ayuda de esa índole.

26. El Sr. SOKALSKI (Director de la División de Desarrollo Social del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios) dice que la División de Desarrollo Social se propone establecer una estructura estratégica que permita orientar los programas en la esfera social hacia un objetivo común y dentro de un esquema de colaboración con las políticas económicas, demográficas, científicas, culturales y ambientales, más apegado a la realidad.

27. El informe sobre la cuestión del envejecimiento (A/43/583) se refiere, entre otras cosas un mayor desarrollo institucional que provea un mecanismo fundamental para promover los ajustes sociales necesarios que exige el proceso de envejecimiento, que es la meta general del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. Hay que estar siempre atentos a la cuestión del tipo de ajustes que se requieren, en particular, mediante el examen y evaluación, cada cuatro años, de la ejecución del Plan. En el informe se reseñan algunas tendencias preliminares del segundo examen y evaluación actualmente en curso, que la Comisión de Desarrollo Social examinará en forma pormenorizada en su 32º período de sesiones en 1989.

28. Cuando se conmemore el décimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento en 1992, habrá llegado el momento de centrar la atención en la promoción de una mayor movilización de esfuerzos, en los planos nacional e internacional. Hay que prever una serie de actividades para el decenio de 1990 que redunden en provecho de las generaciones actuales y futuras de ancianos, grupo que actualmente está integrado por 432 millones de personas, pero que en el año 2025 aumentará a 1.200 millones (de los cuales, el 71% vivirá en los países en desarrollo). Los países en desarrollo dependen del programa internacional sobre el envejecimiento para obtener recursos y tecnología y, a su

(Sr. Sokalski)

vez, la ejecución del programa depende de recursos que en la actualidad han disminuido. En los últimos años, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, en su calidad de centro de coordinación mundial para el envejecimiento, ha establecido redes de manera sistemática gracias a las cuales los Estados Miembros y las Naciones Unidas pueden colaborar en la promoción de la ejecución del Plan de Acción a nivel de la comunidad. El Centro afianza los vínculos de cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas. En la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en 1982, el Secretario General señaló que la comunidad internacional afrontaba la cuestión del envejecimiento en una fase hasta cierto punto inicial. Aún no es demasiado tarde para actuar.

29. En relación con el tema 90 del programa, en el informe del Secretario General (A/43/601) se hace referencia a un número alentador de actividades relativas a la aplicación de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de nuevas medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. Hay pruebas crecientes de que la opinión pública mundial está al tanto de los problemas y las necesidades especiales de la juventud. En el informe se señalan además los graves obstáculos con que se ha tropezado en el proceso de aplicación, incluida una mengua de recursos en todos los niveles y una atención insuficiente a las inquietudes de los jóvenes y a los planes y programas de desarrollo relacionados con la juventud. En el informe se formulan determinadas recomendaciones para superar esas dificultades y ampliar el ámbito de las actividades relacionadas con la juventud en todos los planos. Se han diseñado diversas políticas, programas y estructuras con objeto de establecer una política nacional integrada a largo plazo para la juventud. A este respecto, se puede citar el apoyo al establecimiento de mecanismos nacionales relativos a la juventud; el fortalecimiento de los recursos del Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud; un intercambio más amplio y más sistemático de información en todos los niveles, y una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales.

30. Por lo que se refiere a la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, en el informe del Secretario General (A/43/634) se ofrece una reseña de las últimas actividades realizadas y se proporciona la información que habrá de servir de base para planificar las actividades mundiales para la segunda mitad del Decenio. Se ofrece además un resumen de las 11 respuestas adicionales recibidas de los gobiernos de conformidad con la resolución 42/58 de la Asamblea General, y se presentan conclusiones y recomendaciones precisas para adoptar medidas de carácter nacional, regional y mundial. Al proponer las actividades que se habrán de realizar en los próximos cinco años, se han tenido en cuenta todas las observaciones recibidas de los Estados Miembros y del sistema de las Naciones Unidas, así como la información facilitada a la Secretaría durante el examen de mitad del Decenio o inmediatamente después. En el informe, que tiene la finalidad de facilitar la labor de la Comisión en lo referente al establecimiento de un orden de prioridad mundial que habrá de orientar sus actividades en lo que resta del Decenio, se destacan también las actividades de promoción del Decenio, incluido el reciente nombramiento por el Secretario General de su Representante Especial, que desempeña sus funciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

(Sr. Sokalski)

31. En el informe del Secretario General sobre prevención del delito y justicia penal (A/43/572) se describen las actividades que los Estados Miembros han realizado con objeto de aplicar el Plan de Acción de Milán y los principios, directrices y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. También se ofrecen pormenores de las actividades de la Secretaría. El orador destaca en particular el resumen sobre la labor realizada por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia.

32. La Asamblea General ha recalcado a menudo que a las Naciones Unidas les corresponde una función crucial en lo relativo a la lucha contra la delincuencia, en particular contra la delincuencia transnacional, y a la asistencia que pueden prestar a los países para que sus sistemas de justicia penal sean más eficaces, justos y humanos. Los costos económicos y sociales de la delincuencia han alcanzado niveles demasiado elevados, sobre todo para los países en desarrollo. El programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal ofrece, por conducto de sus congresos quinquenales, un foro profesional y técnico de importancia en el que se pueden formular programas de medidas internacionales eficaces. El programa está integrado por una red de institutos interregionales y regionales, corresponsales nacionales y organizaciones no gubernamentales que forman una estructura capaz de prestar a los gobiernos servicios válidos y eficientes en función de los costos. Sin embargo, el problema radica en encontrar la manera de poner la estructura en pleno funcionamiento y aumentar al máximo su utilidad para los gobiernos dentro de las restricciones financieras actuales. El Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia ha decidido nombrar un subcomité encargado de evaluar los medios más eficaces de estimular la acción práctica internacional en apoyo de los Estados Miembros; el Comité cree firmemente que es necesario dotar a las Naciones Unidas de las estructuras y recursos adecuados para adoptar medidas multilaterales eficaces en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal.

33. Del informe sobre la cuestión de la familia en el proceso de desarrollo (A/43/570) se desprende que la abrumadora mayoría de los 44 gobiernos que respondieron a la nota verbal del Secretario General considera que las cuestiones relacionadas con la familia justifican algún tipo de atención especial en el plano internacional. La mayoría de esos gobiernos apoya la celebración de un año internacional con los auspicios de las Naciones Unidas. El interés de los gobiernos en el funcionamiento adecuado de la familia quedó más ampliamente manifiesto en la Consulta Interregional sobre Políticas y Programas de Bienestar Social para el Desarrollo, celebrada en Viena en septiembre de 1987. En vista del importante papel de las organizaciones no gubernamentales que contribuyen al desempeño de los amplios mandatos encomendados a las Naciones Unidas en la esfera de la política social, el orador recomienda a la Comisión que examine con atención las opiniones de dichas organizaciones en relación con la posibilidad de proclamar un año internacional.

34. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 24° período de sesiones, aprobó el principio de proclamar un año internacional de la familia. Ya sea que la Asamblea General decida proclamar el año internacional, o recomendar al Secretario General

(Sr. Sokalski)

que elabore un conjunto concreto de propuestas relativas a determinadas actividades que se pueden realizar en los planos internacional, nacional y subnacional, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena le prestará toda la atención debida al asunto.

35. El historial positivo del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se ha logrado en su totalidad gracias al gran esfuerzo del personal, pero se ha llegado ahora al límite de su capacidad. Los programas se han mantenido, aunque inevitablemente a un nivel que dista de ser el óptimo; no puede haber expansión sin nuevos recursos. Para que los programas sociales sean verdaderamente eficaces, se necesita un mayor apoyo de los Estados Miembros. En los informes que tiene ante sí la Comisión, el Secretario General ha definido algunas esferas en que habrá que aplicar un planteamiento nuevo por lo que respecta a los recursos. La adopción de medidas más eficaces depende también del establecimiento de fondos fiduciarios voluntarios en las esferas de la minusvalidez, los ancianos, la juventud y la defensa social. Es de esperar que el nuevo clima internacional impulse otro cambio positivo de actitud frente a las cuestiones sociales.

36. Sólo una pequeña proporción de los gobiernos ha facilitado la información que la División ha solicitado. Aunque las respuestas y los cuestionarios imponen una importante carga a los organismos públicos, las observaciones recibidas se pueden convertir en un ejercicio útil para los organismos nacionales interesados. Si a la mayoría de los gobiernos les resulta difícil contestar oportunamente a las solicitudes que han contado con el voto favorable de sus propias delegaciones, puede que sea mejor no encomendar la preparación de algunos informes.

37. El Sr. TANASIE (Rumania) dice, al presentar el tema 144 del programa, que antes de la apertura del período de sesiones en curso de la Asamblea General se celebraron amplias consultas oficiosas. Como resultado de estas consultas, se modificó el título original del tema con objeto de recoger las opiniones de varios Estados Miembros. En su declaración ante el pleno de la Asamblea General, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 1988, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania presentó los elementos principales del tema 144.

38. La inclusión del tema 144 en el programa tiene la finalidad de reforzar la cooperación entre los Estados en la lucha contra las manifestaciones de patriotismo, racismo y de otro tipo que puedan provocar la discordia entre los pueblos. En el mundo contemporáneo existe una preocupación creciente por el arreglo pacífico de controversias entre Estados. Todos los Estados deben adoptar medidas resueltas para educar a los pueblos, y en particular a la generación más joven, en un espíritu de confianza mutua, respeto y cooperación más amplia. Ningún país puede abstenerse de participar en la promoción de una causa tan noble. Resulta alentador observar que los Estados Miembros adquieren cada día mayor conciencia de la función de la educación en la reconciliación de los pueblos. El racismo, el patriotismo y otros fenómenos análogos producen efectos nocivos en las relaciones entre naciones y deben ser motivo de preocupación general.

(Sr. Tanasie, Rumania)

39. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, no se han alcanzado los objetivos principales del Primer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial; los miembros de la Comisión centran ahora su atención en la necesidad de lograr los objetivos del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y en la aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. En los debates celebrados en órganos de las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales se ha puesto de relieve la función indispensable de los gobiernos tanto como de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, los medios de comunicación de masas y los sistemas educativos en lo referente al fomento de los ideales de paz y comprensión entre las naciones, sobre todo entre la juventud. Actualmente se reconoce en mayor medida la importancia duradera de los principios y objetivos de la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos (resolución 2037 (XX) de la Asamblea General). Ese documento se ha descrito justamente como una carta de educación humanista destinada a la generación más joven. Al conmemorarse en 1990 el 25° aniversario de la proclamación de esa Declaración, se puede aprovechar la oportunidad para evaluar su aplicación, teniendo para ello en cuenta el actual ambiente político y la necesidad de establecer relaciones libres de violencia, odio, temor o desconfianza entre los Estados y entre los pueblos.

40. La Asamblea General debe invitar a todos los Estados a que adopten medidas eficaces, particularmente en la esfera de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, con objeto de luchar contra los prejuicios que dan origen a la discriminación racial, el patriotismo y otros fenómenos, y a que intensifiquen sus esfuerzos por promover la comprensión, el respeto mutuo y la amistad entre las naciones.

41. En su 31° período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social puede proseguir el examen del tema 144 del programa, y las conclusiones a que llegue se podrán incorporar en el informe que se habrá de presentar a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

42. El Sr. ZAWACKI (Polonia) dice, en relación con el tema 93 del programa, que en el informe del Secretario General (A/43/572) se recoge una variedad de acontecimientos novedosos en la esfera de la prevención del delito y justicia penal. Uno de los acontecimientos más inquietantes es la internacionalización creciente de la delincuencia. El tráfico de drogas es sólo un aspecto de un fenómeno más generalizado del tráfico ilegal de personas, armas, bienes del patrimonio cultural y aun de órganos para trasplantes en seres humanos. La comunidad internacional debe adoptar medidas para poner coto a ese tipo de prácticas perjudiciales, independientemente de que se convenga o no en tipificarlas como "delitos".

43. En el informe citado se destacan con razón los efectos nocivos del delito en la calidad de la vida y la relación entre la delincuencia y el desarrollo, de los que Polonia da fe como resultado de la crisis económica experimentada a principios del decenio de 1980.

(Sr. Sawacki, Polonia)

44. Entre los acontecimientos positivos conviene citar la internacionalización de la preocupación respecto de la delincuencia y su prevención, que ha quedado de manifiesto en las reuniones preparatorias interregionales del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Polonia ha efectuado importantes aportaciones a esas reuniones y seguirá de cerca los debates sobre los proyectos de instrumentos que se han elaborado.

45. Polonia se ocupa actualmente de reformar su legislación penal. En este proceso, presta suma atención a algunas de las ideas expresadas en las reuniones preparatorias interregionales y en el informe del Secretario General, sobre todo en lo referente a la pena de muerte. En tanto que cada país es soberano al decidir acerca de la aplicación de los diferentes instrumentos internacionales, el principio primordial de la humanización de la legislación penal imparte una orientación cuando se trata de estudiar propuestas.

46. Es alentador tomar nota de que la cuestión de la computadorización de la justicia penal, con todas sus consecuencias en la esfera de los derechos humanos, se ha debatido con éxito en el seminario europeo organizado por Polonia y por el Instituto de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia de Helsinki. El orador celebra que la Secretaría haya publicado las minutas de dicho seminario en su Boletín de prevención del delito y justicia penal.

47. La delegación de Polonia espera con gran interés la celebración de la próxima reunión preparatoria para la región de Europa del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, prevista para 1989, y confía en que el Secretario General informará a la Tercera Comisión acerca de los resultados alcanzados en todas las reuniones regionales con objeto de reducir lo más posible las diferencias de opinión antes de la celebración del Octavo Congreso en 1990.

48. El Sr. LINDEN (Países Bajos) dice, en relación con el tema 90 del programa, que los jóvenes integran un grupo de alto riesgo en un mundo en que se advierte la desintegración, la enajenación y la marginalización. La situación de los jóvenes se caracteriza por el desempleo, su exclusión del proceso de adopción de decisiones políticas y el aislamiento, y es precisamente éste el que los lleva al alcoholismo, al uso indebido de drogas, a la delincuencia y aun al suicidio.

49. Hay que prestar especial atención a determinados grupos de jóvenes que son víctimas potenciales del proceso de marginalización: los migrantes jóvenes, los refugiados y los miembros de minorías étnicas. Los integrantes de esos grupos son objeto de discriminación en sectores como el empleo y la vivienda y se les niegan las debidas oportunidades culturales y educativas, cuando lo justo es que se les permita desempeñar sin cortapisas la función que les corresponde en la sociedad, consolidar su patrimonio cultural y disfrutar de los mismos derechos que otros grupos.

50. En la resolución 42/55 de la Asamblea General se ha destacado la importancia de las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles. Conjuntamente con las directrices para la planificación

(Sr. Linden, Países Bajos)

de nuevas medidas y la adopción de nuevas medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud, dichas formas de comunicación proporcionan una base firme para que el sistema de las Naciones Unidas concentre su atención, de manera más racional, en los problemas de la marginalización de los jóvenes. Habrá que racionalizar también la labor de la Tercera Comisión en los asuntos relativos a la juventud, y alentar a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena/Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios a que mejore la cooperación interinstitucional. A la delegación de los Países Bajos le satisface que el informe correspondiente al sexto reunión del Grupo de Trabajo oficioso entre organismos de nivel técnico para la juventud se haya presentado a consideración del Comité Administrativo de Coordinación (ACC/1988/BG/6). Aprecia también la recomendación contenida en el párrafo 17 i) del informe del Secretario General (A/43/601) de que la Oficina/Centro debería establecer un foro consultivo de organizaciones no gubernamentales a fin de examinar regularmente las modalidades para incrementar su participación en la programación de una más intensa aplicación de las políticas y programas para la juventud, lo que podría constituir un primer paso para entablar un diálogo más concreto entre esas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se deberán examinar además las estructuras vigentes en el sistema de las Naciones Unidas que permitan la cooperación con esas organizaciones. Los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones juveniles habrán de aunar esfuerzos para remediar las causas y efectos de la exclusión creciente de los jóvenes de la corriente principal de la sociedad, y se espera con interés el resultado del estudio emprendido por el Centro sobre la situación y las necesidades de los jóvenes marginales.

51. La participación es la respuesta lógica a la pregunta sobre cómo minimizar la amenaza de la marginalización. Una política integral adoptada por el Gobierno de los Países Bajos puede servir de ejemplo a este respecto. Dicha política se caracteriza por la cooperación entre diferentes sectores en esferas como la ayuda social, educación, empleo y justicia, con hincapié en la prevención tanto como en la asistencia a los grupos de jóvenes menos favorecidos, mediante programas para jóvenes que hayan abandonado sus estudios, la educación de miembros integrantes de minorías étnicas y planes de empleo.

52. El orador lamenta que los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y los jóvenes y organizaciones juveniles no hayan permitido la participación activa de los jóvenes en la Organización. Pone en duda la sinceridad de las delegaciones que se han referido a la cuestión de incluir a representantes jóvenes en las delegaciones que participan en la Asamblea General.

53. El empleo y la vivienda son dos sectores en que la marginalización de los jóvenes está muy arraigada. En los países industrializados, el empleo de los jóvenes no ha progresado con la misma rapidez que la recuperación económica. No es posible resolver el problema de la vulnerabilidad particular de los jóvenes al deterioro económico y su falta de experiencia en el trabajo con mayor educación y capacitación. En los países en desarrollo, el desempleo entre los jóvenes forma parte integrante de otros problemas de mayor envergadura relacionados con la

(Sr. Linden, Países Bajos)

pobreza y el desempleo. Los migrantes jóvenes desempleados en las zonas urbanas deben recibir consideración prioritaria en los programas de los gobiernos y las organizaciones interesados. Los problemas derivados del desempleo de los jóvenes debe ser motivo de preocupación mundial, y hay que alertar una vez más a la Organización Internacional del Trabajo, por ser el organismo de las Naciones Unidas más apto para abordar esta cuestión, acerca de la necesidad de hacer especial hincapié en la solución al desempleo de los jóvenes. La OIT habrá de ocuparse de coordinar programas y brindar asesoramiento a gobiernos a los que se deberá instar a la vez a que diseñen y apliquen políticas de empleo especialmente destinadas a los jóvenes.

54. La falta de una vivienda adecuada, problema que se ha agravado en gran medida como resultado del éxodo de las zonas rurales, es otro ejemplo del abandono en que se tiene a los jóvenes. Hay que crear las condiciones para que los jóvenes puedan ganarse la vida y construirse un futuro en las zonas rurales donde han nacido. La Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas debe llevar a cabo programas concretos de acción en los casos más apremiantes. Con la formulación de políticas adecuadas en materia de empleo y vivienda, los jóvenes podrán alcanzar su independencia dentro de la sociedad, como primer paso hacia la integración social y la participación basadas en el principio de la igualdad de derechos.

TEMA 96 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/C.3/43/L.5)

Proyecto de resolución A/C.3/43/L.5

55. El Sr. SHAUKAT (Pakistán) dice, al presentar el proyecto de resolución en nombre de los patrocinadores, que la elaboración de dicho proyecto, cuyo texto es idéntico a la resolución 42/94 de la Asamblea General, se debe a las importantes consecuencias que tiene para la realización de los derechos humanos, y especialmente para la realización del derecho a la libre determinación, la intervención militar y la agresión extranjeras que siguen sufriendo varios pueblos. Confía en que, al igual que la resolución 42/94, este proyecto sea aprobado por consenso.

56. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución se someterá a votación en una etapa ulterior de la labor de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.